



DECRETO N° 0796

NEUQUÉN, 25 JUN 2009

El Registro N° 0297/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 41/09 de la Secretaría de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la designación política de la agente BUSTOS VERÓNICA ISABEL, L.P. N° 43583, con vigencia al 01 de abril de 2009, con Categoría 24, más el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, para cumplir funciones como Asesora de esa Secretaría, atento a que la nombrada cumple con el perfil necesario para ello;

Que por Pase N° 359/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 6-S-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe N° 201/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal por la cual se designe políticamente a la nombrada, de acuerdo a lo detallado en el mismo;

Que por Nota N° 070/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 01 de abril de ----- 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la agente **BUSTOS VERÓNICA ISABEL**,


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

L.P. N° 43583 (Grupo 01), D.N.I. N° 22.495.101, Clase 1971, Categoría 12, para cumplir funciones como Asesora en la Secretaría de Desarrollo Social, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 201/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 6-S-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía; y de Desarrollo Social.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
M.G.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES
BALDO.-

